



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias a fin de que el beneficio que fuera otorgado a la región patagónica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 1161/92, luego ley n° 24181, que estableció una exención de impuesto a la transferencia de productos gravados cuando fueran destinados al consumo en una amplia zona de nuestra región patagónica, que finalmente fuera establecido en el Capítulo I del Título III, artículo 7° inciso d) de la Ley del Impuesto a los Combustibles Líquidos n° 23966, otorgando un beneficio tributario a título oneroso o gratuito a la transferencia de combustibles líquidos, vuelva a alcanzar los porcentajes establecidos entonces y que se amplíe el área de influencia a la totalidad de las provincias argentinas de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa.

Artículo 2°.- A los Poderes Ejecutivos y órganos deliberativos de los Gobiernos Municipales de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado se expresen respecto a lo sugerido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 82/2015

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Leonardo Alberto Ballester, Irma Banega, Jorge Raúl Barragán, Luis Mario Bartorelli, Darío César Berardi, Alejandro Betelú, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Marcos Osvaldo Catalán, Beatriz del Carmen Contreras, Norma Susana Dellapitima, Susana Isabel Diéguez, Claudio Martín Doñate, Luis María Esquivel, Roxana Celia Fernández, Héctor Hugo Funes, Juan Domingo Garrone, María Liliana Gemignani, Matías Alberto Gómez Ricca, Francisco Javier González, Silvia René Horne, Tania Tamara Lastra, Ricardo Ledo, Facundo Manuel López, Héctor Rubén López, Claudio Juan Javier Lueiro, Humberto Alejandro Marinao, Bautista José Mendioroz, César Miguel, Marta Silvia Milesi, Jorge Armando Ocampos, Rosa Viviana Pereira, Ana Ida



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Piccinini, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Leandro Miguel Tozzi, Cristina Liliana Uría, Roberto Jorge Vargas, Carlos Antonio Vazzana, Angela Ana Vicidomini, Miguel Angel Vidal

Fuera del Recinto: Silvia Alicia Paz, Alfredo Pega

Ausentes: Daniela Beatriz Agostino, Rubén Alfredo Torres